MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL COMUNA DE TUCAPEL Nº 01

En Huépil, a veintinueve de marzo de dos mil doce , siendo las 10.15 en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Consejo de la Sociedad Civil bajo la presidencia del Alcalde Subrogante Sr. Luis Fernando Herrera Larenas y como ministro de fe Secretario Municipal Srta. Flor María Muñoz Bigueras.

Se encuentran presentes los siguientes señoras y señores consejeros ;

Oddo Farias Arias Junta de vecinos Reñico
Juan Ortega Urra Unión Comunal de Juntas de vecinos
Alicia Cerda Concha Junta de vecinos San Guillermo
Isidro Friz Hernández Junta de vecinos Puente de Arco
Bárbara Sanhueza Oliva Centro de madres Tucapel
Jacqueline Pinto Pino Taller laboral de hortalizas Valle del Laja
Raúl Garay Lennon Comité habitacional nuevo amanecer de Tucapel

Asiste el Director de Secplan Sr. Francisco Dueñas Aguayo

La tabla de la presente sesión es la siguiente: 1) Entrega de la Cuenta pública 2011.

1.- Entrega de la Cuenta pública 2011. El Alcalde (S) indica que al momento de constituirse el Consejo de la sociedad civil se indicó que la primera reunión sería para presentar la cuenta pública del año 2011 y este fue el motivo de citarlos el día de hoy , explica que respecto de la Cuenta Pública que el Alcalde entrega en el mes de abril de cada año el Consejo de la sociedad civil debe pronunciarse en el mes de marzo, acota que la Cuenta es un informe de las distintas áreas como la Dirección de Obras, Secplan , Departamento Social, Finanzas, Control y los servicios traspasados de Educación y salud y lo que hace la Secretaria Comunal de Planificación es hacer un compendio donde cada unidad expone sobre su unidad, acota que realizar este documento no está exento de dificultades ya que se debe hacer cuando muchos de los directores se encuentran en su periodo de vacaciones, explica que este documento contiene un volumen bastante grande de información, por lo que el Consejo lo que debe hacer es analizarlo y plantear las observaciones que les parezcan pertinentes y si no las hay igualmente deben formular esa apreciación , acota que igualmente los plazos son bastante cortos , porque de acuerdo a la ley el Consejo debe emitir su pronunciamiento durante el mes de marzo.

El **Alcalde (S)** agrega que en esta sesión se les hace entrega del Presupuesto Municipal para el año 2012 el que contiene el Plan de Acción, el presupuesto financiero, las metas del programa de gestión municipal y la política de recursos acota que el Presupuesto es aprobado en el mes de diciembre de cada año para el año siguiente.

Seguidamente el **Alcalde (S)** refiriéndose nuevamente a la Cuenta pública recuerda que este es un Consejo consultivo y obviamente pueden hacer las consultas que estimen necesarias y acota que respecto al tema presupuestario , el presupuesto inicial para el año 2011 fue de M\$ 1616.243 y un presupuesto final de M\$ 2.234.241, explica que el presupuesto es un instrumento activo que sufre modificaciones permanentes y destaca que sumando los presupuestos de las áreas traspasadas de educación y salud suman en conjunto aproximadamente M\$ 5500.000, se refiere a la dependencia que tiene la Municipalidad con respecto del Fondo común municipal que es de alrededor de un 70%, señala que este fondo se conforma con los recursos que aportan las propias municipalidades que se redistribuyen entre las municipalidades del país con un criterio social y otros ingresos provienen de permisos de circulación, licencias de conducir, patentes y otros derechos, da una visión general respecto al tema financiero que se presenta, respecto a los dineros en caja, la deuda neta y le cede la palabra al Director de la Secretaría

Dentico de p

Comunal de Planificación ,quien indica que la cuenta que se presenta se hace referencia a los ingresos propios y a los recursos que se reciben a través de proyectos que se presentan a inversión con recursos externos , lo cual responde a una gestión que se hace permanentemente en cuanto a la formulación, presentación , financiamiento y seguimiento de un proyecto destaca el gran financiamiento que se ha logrado para infraestructura urbana que se hace a través de dos fuentes de financiamiento que es el Fondo de desarrollo regional y sectorial como los pavimentos participativos , también se encuentra el Consultorio Tucapel que es un proyecto aprobado durante el año 2011 con una inversión de aproximadamente M\$ 1200.000 que se encuentra pronto a ser ejecutado , destaca la inversión en vivienda que es prácticamente histórica en la comuna y que ha sido reconocida a nivel nacional y que el año 2011 bordea los \$ 4000.000.000, tanto en lo que es vivienda nueva como en ampliación y mejoramiento de la calidad de vida en el tema habitacional , señala que la inversión externa durante el año 2011 fue de alrededor de \$7000.000.000.000

Se consulta si el Consejo debe entregar su pronunciamiento de inmediato, al respecto el Alcalde (S) señala que primeramente, si lo desean pueden estudiarlo en conjunto y hacer sus observaciones si así lo consideran, para ello les ofrece estas mismas dependencias , la Sra. Alicia señala que le parece prudente hacer este análisis del documento en forma separada y el Alcalde (S) señala que esa reunión , debiera ser sin la presencia del Alcalde por ser quien entrega dicho documento y reitera la necesidad de que el pronunciamiento sea entregado en un plazo más o menos breve ya que debe ser hecho en el mes de marzo, respecto de lo cual indican que desafortunadamente algunos consejeros mañana tienen una reunión por lo cual solo podrían reunirse la próxima semana y se propone el próximo miércoles 4 de abril a las 15.00 hrs. lo cual es aprobado .

Sra. Jacquelin manifiesta que puede observar en el documento que se indican valores, por ejemplo en lo que se hizo en los talleres, o en transporte comunitario, pero no sabe cual es la finalidad de esta información, porque desconoce que debe hacer cada uno de los consejeros con esta información y solicita que se les de una pauta . El Alcalde (S) señala que para emitir su opinión el Consejo debe remitirse a lo que le indica la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil, y da lectura al Art. 94 de la Ley que señala que en el mes de marzo el Consejo debe pronunciarse acerca de la cuenta pública sobre la cobertura y eficiencia de los servicios municipales así como de las otras materias de relevancia comunal que le haya establecido el Concejo, señala que esto es acerca de los distintos ámbitos del quehacer, por ejemplo si se observa el balance de la ejecución presupuestaria es posible que se haga notar que hay mucho gasto en el área de educación y no existe un cargo similar para asistencia social en ayudas por alimentos, pero hay que considerar el énfasis que le ha dado el alcalde a la gestión en educación destinando un gran porcentaje de los recursos municipales a becas sean completas o para movilización y esto porque el alcalde considera que la forma de que haya un cambio importante en el futuro es que los jóvenes tengan acceso a educación, además que se paga transporte escolar para que de alguna forma darles esta facilidad a los alumnos que deben concurrir a sus respectivos establecimientos de enseñanza básica o media, señala asimismo que el ofrecer mejores condiciones de vida también es un aporte a una mejor educación, ya que la vivienda que se entrega permite a la familia plantearse otras aspiraciones, también contar con recintos deportivos permite a la comunidad mejorar su calidad de vida, mejorando su salud y también fomenta otras buenas prácticas, señala que esto es lo que reflejan algunos de estos cuadros donde se hace notar cual es el porcentaje de atención de población atendida respecto a algunos de estos servicios, menciona por ejemplo la cantidad de estadios existentes, cuales se encuentran iluminados y cuanta población, es beneficiada, también hace notar que otros aspectos que son relevantes es el apoyo que se da a las dueñas de casa quienes una vez al año pueden salir a recrearse, el mejoramiento de la educación a través de los centros tecnológicos o las mallas complementarias, los preuniversitarios que financia la municipalidad que actualmente beneficia a los mejores alumnos de tercero y cuarto medio del Liceo B67 y todo eso se traduce siempre en recursos y eso se traduce en un sistema contable, que es un medio que recoge información pero en términos numéricos de lo que es la gestión expresada en cifras, hace notar las obras que se pueden observar como las construcciones de vivienda, los pavimentos participativos incluyendo un proyecto que se empezará a ejecutar en Polcura Declerage esp.

El Sr. Urra destaca que en el Art. 67 de la Ley 18695 indica que en la cuenta debe incluirse la información del Balance de la Ejecución presupuestaria y el estado de la situación financiera, lo cual se encuentra en el documento entregado y también este artículo indica que también debe incluirse las acciones realizadas para el cumplimiento del Plan de desarrollo comunal, por lo cual consulta si en esta cuenta está reflejado en el Plan de desarrollo comunal. El Sr. Dueñas señala que el Pladeco es un instrumento de planificación que tiene una base social, indica que en este instrumento se ponen las líneas de acción a seguir durante cuatro años, es decir hacia donde va la comuna en lo que es la infraestructura pública, la infraestructura vial, la vivienda y otros, explica que como es un plan también puede modificarse como en el caso con el terremoto de 2010 que afectó desde las regiones cuarta a la novena, que obligó a plantearse nuevas prioridades, que además la municipalidad debe compatibilizar con otros planes de desarrollo como el nacional, el regional y el del territorio Cordillera, lo que dificulta la completa ejecución del plan de desarrollo comunal tal como está establecido pero en concreto igualmente se cumple con los objetivos que están dentro del Pladeco, porque abarca como dijo antes un periodo de cuatro año y agrega que este documento puede ser revisado en la página web de la municipalidad.

El Sr. Urra señala que cuando se creó este Consejo nadie pensó que iba a ser un consejo casi de carácter técnico y cree que ninguno de sus componentes podría indicar que un balance se encuentra bueno, pero si pueden opinar de un instrumento que atañe a todos que es el Pladeco y por eso le interesaba conocer el pladeco del año 2011, señala que por su parte no podría opinar acerca de los gastos y que parte de un principio básico en el sentido de que todo gasto que se ha efectuado está bien hecho, respecto al Pladeco indica que le queda claro que se formula para un periodo de cuatro años . El Alcalde (S) indica que efectivamente es un instrumento para cuatro años y lo que hay allí son ideas de proyectos donde se han recogido las opiniones de la comunidad, porque lo que quiere la gente es educación, salud, infraestructura, pavimentos para sus calles, áreas de deportes, conectividad, por eso no le cabe la menor duda de que el trabajo desarrollado por esta Municipalidad es superior a las expectativas indicadas en el Plan de desarrollo comunal y se refiere a las diversas formas que se pueden postular a proyectos para lograrlos efectivamente atendido que en general lo que manda para el financiamiento definitivo es una buena presentación técnica que lo habilite antes los organismos que aportan los recursos.

La **Sra. Jacquelin** consulta si llegado el caso ellos como consejeros pueden presentar algunas ideas de proyectos o necesidades a lo que el Alcalde le indica que no hay objeción.

El Sr. Urra indica que se encuentra preocupado porque ayer tarde trasladó a un alumno de Polcura que asiste a clases en el Liceo B67 en su horario nocturno, quien le manifestó que se retiraba a las 22.00 hrs. porque después se le haría muy improbable que alguien lo llevara más tarde y que compañeros suyos no han seguido asistiendo porque no tienen forma como devolverse a Polcura, señala que él le preocupó esta situación y por ello la plantea ahora, el Alcalde (S) acota que siempre se ha estado dispuesto a dar una solución a situaciones como las que ha indicado, pero para ello se requiere el compromiso de los alumnos, porque lamentablemente cuando se da todo no es bien aprovechado por lo que le sugiere que indique a estos alumnos que pidan un aporte para lo cual ellos también deben cooperar. Se comenta acerca de las aspiraciones que tienen algunas personas, las que con perseverancia y decisión pueden lograr. El Alcalde (S) plantea que además existe la posibilidad de hacer exámenes libres, de lo que ya se tiene la experiencia como hacerlo y esto es tan válido como el sistema tradicional de enseñanza y agrega que en la Municipalidad se buscan las alterativas para apoyar a los alumnos en que se observa un esfuerzo y un interés.

El Sr. Dueñas se refiere a las formalidades que deben cumplir los proyectos para ser postulados, explica que esto responde también a una oportuna planificación que no tiene que ver con favoritismo o especulaciones de ningún tipo y por eso considera que es importante que los consejeros vayan tomando conocimiento de cómo se hace, porque aunque son evaluaciones técnicas tampoco son tan incomprensibles, acota que por ejemplo para optar a pavimentos participativos los vecinos deben aportar el diseño,

December 2

lo cual en la comuna no se hace porque lo aporta la municipalidad, también en otras áreas se deben cumplir algunos requisitos que en algunos casos son mínimos. La Sra. Alicia indica que le gustaría que los beneficiarios de los programas de pavimentación pudieran participar en la presentación de los proyectos porque, por ejemplo, en el caso de su sector quedaron sin agua de riego lo que no les parece bien , porque les hace falta el agua de riego. El Sr. Dueñas indica que el SERVIU no financia obras de riego, lo que si financia son obras para evacuación de aguas lluvia, que eventualmente pueden servir trasladar agua de riego, la Sra. Alicia acota que estas explicaciones debieran darse antes de manera que después no sea una sorpresa, respecto al tema el Sr. Dueñas se refiere a otros proyectos en que se han cumplido las etapas para la presentación de proyectos que no pueden ser cambiadas ya que tienen restricciones técnicas y acota que no es posible inferir que haya una mala intención de parte del Alcalde y los funcionarios para que se cambie un proyecto ya aprobado, acota que una de las condiciones que impone el SERVIU es que el proyecto debe ser aprobado por los vecinos y para lo cual ellos firman, agrega que algunas calles que han sido aprobadas tienen un puntaje adicional de arrastre y nombra algunas calles que se encuentran en esa circunstancia y señala que da toda esta información como respaldo a la información de la Cuenta Pública que les ha hecho entrega en esta reunión. El Alcalde (S) señala que todas las obras de desarrollo tienen algún inconveniente y hay que evaluar que es mejor, no hacer nada o ajustarse a lo que indica la normativa del SERVIU o se deja de hacer porque no todos están de acuerdo.

Sr. Farías indica que ha visto en forma reiterada algunos camiones arrojando residuos de fosas sanitarias a canales de riego o directamente al río, por lo que a veces el olor que dejan es irrespirable, dice haber visto a camiones de Fosas del sur y que como esto ocurre en la noche no ha podido tomar patentes para identificar estos vehículos. Al respecto se comenta acerca de la imposibilidad de hacer una denuncia con tan pocos elementos y el Alcalde(S) le sugiere que mande una nota como Junta de Vecinos a la Municipalidad y de acá se reenviará es Essbio para que tomen conocimiento y resuelvan.

El **Alcalde (S)** le pide al Director de Administración y Finanzas que haga un resumen respecto a la cuenta para hacerla más explicativa y procede a cerrar la sesión a las 11.45 hrs.

ACUERDOS SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

001 Respecto al tema del pronunciamiento del Consejo por la Cuenta Pública 2011 se acuerda realizar una reunión el día miércoles 4 de abril de 2012 a las 15.00hrs.